



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

11001-0325-000-2017-00225-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: JAIME IGUARÁN SÁNCHEZ
DEMANDADO: NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VINCULADO: HERNEY DE JESUS ORTIZ MONCADA

El recurso de reposición interpuesto por el vinculado contra el auto del 23 de noviembre de 2.022, que asume conocimiento y ordena vincular, se encuentra disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=110010325000201700225006300123#:~:text=11001032500020170022500

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy nueve (09) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 12, 13 y 14 de diciembre de 2022

Inhábiles: 10 y 11 de diciembre de 2022

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono **DOCUMENTOS** donde aparece:

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver
07/12/2022 10:29:15	014Correo(.pdf) NroActua 14	Público	 
07/12/2022 10:29:15	013Recurso de reposición vincu lado(.pdf) NroActua 14	Público	 

Armenia, Quindío, 9 de diciembre de 2022

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal